

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

19572

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2012 de modificación del Acuerdo de 30 de septiembre de 2011 de designación de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión de Seguimiento para la ejecución y el cumplimiento del convenio en materia de inversiones estatutarias, firmado el 30 de diciembre de 2010, entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ministerio de Fomento cuyo objeto es articular la colaboración entre ambas administraciones para la financiación de diversas actuaciones en materia de infraestructuras de titularidad de las Illes Balears

El 8 de octubre de 2011 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 153 el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de designación de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión de Seguimiento para la ejecución y el cumplimiento del convenio en materia de inversiones estatutarias, firmado el 30 de diciembre de 2010, entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ministerio de Fomento cuyo objeto es articular la colaboración entre ambas administraciones para la financiación de diversas actuaciones en materia de infraestructuras de titularidad de las Illes Balears, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2012, publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 90, de 21 de junio de 2012.

El 5 de mayo de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 64 el Decreto 38/2012, de 4 de mayo, por el que se dispone el cese de la señora Concepción Sartorio Acosta como secretaria general de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

El 20 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 105 ext. el Decreto 60/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de la señora María Magdalena Jover Casanovas como directora general de Coordinación del Gobierno.

El 21 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 106 el Decreto 61/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de la señora Pilar Cortés Samper como directora general de Coordinación del Gobierno.

De acuerdo con lo que disponen los decretos citados anteriormente, y vista la propuesta de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de designar un nuevo representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control del convenio antes mencionado, se hace necesaria la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, en la sesión de 5 de octubre de 2012, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Disponer el cese como representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión de Seguimiento para la ejecución y el cumplimiento del convenio en materia de inversiones estatutarias, firmado el 30 de diciembre de 2010, entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ministerio de Fomento cuyo objeto es articular la colaboración entre ambas administraciones para la financiación de diversas actuaciones en materia de infraestructuras de titularidad de las Illes Balears de la señora Concepción Sartorio Acosta (vocal titular) y de la señora María Magdalena Jover Casanovas (vocal suplente).

Segundo. Designar, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión mencionada en el punto anterior, a las siguientes personas:

- La señora María José Marco Landazábal, secretaria general de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, como vocal titular.
- La señora Pilar Cortés Samper, directora general de Coordinación del Gobierno, para suplir a la señora María José Marco Landazábal, secretaria general de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Cuarto. Notificar este acuerdo al Ministerio de Fomento y a las personas interesadas.





Palma, 5 de octubre de 2012

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

